

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	JEFE DE UNIDAD I DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD
Unidad o Dependencia:	PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD
Área a la que pertenece:	DESPACHO
Ubicación Geográfica:	Oficina Nacional
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DEFENSOR(A) DEL PUEBLO
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Adjuntorías Delegados Departamentales y Regionales Planificación, sistemas para actualización del SICS Despacho
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Órgano Ejecutivo Nacional Órgano Legislativo Nacional Policía Boliviana, FF.AA, ALP, Ministerio Público, Órgano Judicial Instituciones privadas (ONG'S, Fundaciones referentes a la temática de Gobernanza y conflictividad) Organizaciones Sociales, Sindicales, Campesinas Indígenas Originarias, Populares y Sectores en conflicto. Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia - FAM BOLIVIA

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Diseñar, coordinar e implementar políticas de prevención y gestión pacífica del conflicto, mantener una relación fluida con los sectores sociales y con las autoridades, atender y hacer seguimiento a los conflictos, valorar la dinámica de cada conflicto, informar a la MAE. el desarrollo de cada conflicto.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley N° 004, Ley de Lucha contra la Corrupción Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación D.S. 762 Reglamento a la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación Otras normas de DD.HH.

2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social	Se han realizado dos (2) diagnósticos de la prevención de la conflictividad en el 2do y 4to trimestre de la gestión 2022.	15
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social	Se ha coordinado la realización de nueve (9) talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad, del 2do al 4to trimestre de la gestión 2022.	15
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social	Se ha realizado el 100% de seguimiento a las gestiones realizadas con Gobiernos Autónomos Municipales e Instituciones Públicas para la adopción de buenas prácticas, enmarcadas en la cultura de paz, respeto a los Derechos Humanos, contenidas en el Protocolo Defensorial, durante la gestión 2022.	10
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica	Se ha realizado el 100% de seguimiento a la aplicación del Protocolo para las actuaciones defensoriales en la prevención y gestión pacífica de la conflictividad en el marco del Reglamento de prevención y gestión de conflictos sociales, durante la gestión 2022.	15

2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica	Se ha presentado a la MAE cuatro (4) informes de la sistematización de conflictos sociales gestionados por la Defensoría del Pueblo en el Sistema de Información de Conflictividad (SIC) durante la gestión 2022.	15	
TOTAL:		70	
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)	
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.			
Resultados Continuos		Ponderación	
Recepción y atención de correspondencia		2	
Coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales para la sistematización de conflictos sociales en el S.I.C.		5	
Coordinación con las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.		5	
Coordinación con Organizaciones Sociales, Sindicales, Campesinas Indígenas Originarias, Populares y Sectores en conflicto.		5	
Realizar gestiones defensoriales a través de la UPGPC en conflictos sociales.		4	
Realizar seguimiento a conflictos ingresados por hoja de ruta.		5	
Realizar y enviar instructivos a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales en el marco de las competencias de la UPGPC.		2	
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico.		2	
TOTAL:		30	
III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO			
3.1. Requisitos de Formación.			
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.			
Área	Grado	Condición	
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Los requisitos son referenciales, considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE	
3.2. Requisitos de Experiencia.			
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.			
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
6 AÑOS	4 AÑOS	2 AÑOS	EXCLUYENTE
3.3. Cualidades Personales.			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
Cualidades Personales			
Capacidad de Liderazgo y trabajo en equipo			
Capacidad de análisis de escenarios de conflictividad			
Capacidad crítica, analítica, reflexiva y propositiva			
Facilidad de comunicación y coordinación			
Capacidad de trabajo bajo presión			
Capacidad de mantenerse en contacto permanente con los movimientos sociales y con las autoridades			
3.4. Otros Requisitos.			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE	
POLÍTICAS PÚBLICAS	X		
LEY 1178	X		
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		
DERECHOS HUMANOS		X	
IDIOMA ORIGINARIO	X		
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X	
IV. COMPROMISO			
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.			

Fecha de aprobación: 03/01/2022


 Firma y Sello
 Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
 Jefe Inmediato Superior
 DEFE
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO a.i.


 America I. Maceda Ll.
 JEFA DE UNIDAD I
 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN
 PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 Servidor o Servidora Pública